

**ANUNCIO PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATOS A
MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN
ARAGONESA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

Tras las reuniones de la Comisión Electoral de fechas 09/10/2020 y 13/10/2020 los candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo proclamados provisionalmente son:

| NOMBRE | SECTOR | CIRCUNSCRIPCIÓN |
|---------------------------------------|---------------|------------------------|
| D ^a ISABEL GARCÍA VALIENTE | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D. FEDERICO-S CARRERAS MENDOZA | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D. JOSÉ-LUIS PEREA DEZA | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D ^a CARLA ALONSO MIRANDA | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D. MIGUEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D ^a PILAR BERNAL JIMÉNEZ | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D. JESÚS SANCHO ACERO | DEPORTISTAS | ZARAGOZA |
| D. RAÚL GARGALLO CARCELLER | DEPORTISTAS | TERUEL |
| D ^a SUSANA ARA GIMENO | DEPORTISTAS | HUESCA |
| D. GERARDO BELLOC PÉREZ | TÉCNICOS | ÚNICA |
| D ^a PAULA ESTEBAN ANTORÁN | TÉCNICOS | ÚNICA |
| D. FRANCISCO-JAVIER PÉREZ ANSÓN | TÉCNICOS | ÚNICA |

Por otra parte, no ha sido necesaria la presentación de candidaturas por los Clubs Deportivos incluidos en el censo electoral oficial, dado que al ser menos de treinta, les corresponde a cada uno un representante en la Asamblea General, según prevé el artículo 7 del Reglamento Electoral, aprobado por Resolución del Director General de Deporte del Gobierno de Aragón de 05/08/2020.

Con sujeción a lo dispuesto en dicho Reglamento y demás normativa aplicable, contra la citada proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Aragonesa de Salvamento y Socorrismo y contra la inadmisión de las candidaturas no aceptadas, que por ello no aparecen en el listado anterior de candidatos proclamados provisionalmente, cabe presentar reclamación ante esta Comisión Electoral hasta las 20:00 horas de mañana 15/10/2020, pudiendo hacerlo presencialmente mediante escrito presentado en la propia Federación dentro de su horario de apertura al público o mediante correo electrónico dirigido a fass@sosaragon.com o por cualquier otro medio que permita la legislación vigente; y, si la misma fuera desestimada, se podrá interponer reclamación ante la Junta de Garantías Electorales hasta las 15:00 horas del 22/10/2020, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2020.

La Comisión Electoral.